

UN DIBUJO INÉDITO Y NUEVA DOCUMENTACIÓN SOBRE UNA CASA DE VIVIENDAS DEL ARQUITECTO JOSÉ ESPIAU Y MUÑOZ

A DRAWING NEVER USED BEFORE AND NEW DOCUMENTS
ABOUT A DWELLING HOUSE FROM THE ARCHITECT JOSÉ
ESPIAU Y MUÑOZ

POR MANUEL VARAS RIVERO
Universidad de Sevilla, España

En este trabajo se aportan un dibujo inédito y nueva documentación sobre el primer proyecto, no realizado, de la casa de viviendas de Antonio González, situada en la actual Avenida de la Constitución, nº 24-26 (antigua calle Gran Capitán nº 46). Muy diferente del proyecto segundo y definitivo, en el que experimenta nuevas formas, el primero pertenecía aún al estilo regionalista clásico que Espiau desarrolló en su etapa de plenitud.

palabras clave: dibujo, documentación, arquitecto, Espiau, Regionalismo.

This work provides a drawing never used before and new documents about the first project, not developed yet, of Antonio Gonzalez's dwelling house located in Avenida de la Constitución, number 24-26 (anciently Calle Gran Capitán, number 46). The first project, totally different from the second and final project with new shapes, belonged to the classical regionalist style that Espiau developed during his plenitude stage.

Keywords: drawing, documents, architect, Espiau, Regionalist Style.

El arquitecto sevillano José Espiau y Muñoz (1879-1938) ha sido considerado “el tercer hombre”, junto a Anibal González y Juan Talavera, en el desarrollo del llamado Regionalismo sevillano, el movimiento arquitectónico de carácter tradicional que tan evidente y definitiva huella dejó en la fisonomía de la ciudad en el primer tercio del siglo XX.¹

En 1926, cuando realiza el primer proyecto de la casa de Antonio González, José Espiau ha alcanzado la madurez de su estilo. Abandonado, aunque nunca desaparecen del todo, el predominio de los aspectos plateresco-mudéjares del primer regionalismo, sus obras muestran ya el uso dominante de elementos renacentistas y barrocos que ca-

1 PÉREZ ESCOLANO, Víctor, “José Espiau y Muñoz, el tercer hombre”, en *José Espiau y Muñoz. Arquitecto. 1884-1938*, (Exp.), Sevilla, 1983, pp. 21-35.

racteriza al denominado segundo regionalismo, definido en términos generales a partir de 1917.² La dilatada construcción del Hotel Alfonso XIII (1916-1928) y la ingente producción de viviendas de todo tipo (casas solariegas, unifamiliares, colectivas, etc.) que desarrolla desde fines de la segunda década, fueron el campo de acción para que el arquitecto definiera su estilo maduro, marcado siempre por el cuidado diseño de los elementos y la elaborada ejecución artesanal de sus motivos ornamentales.³

Los estudios sobre la casa de departamentos de la sevillana calle Gran Capitán nº 46 (actual Avenida de la Constitución nº 24-26) que Antonio González encargara a José Espiau, tratan sobre el edificio, aún conservado, que finalmente se construyó entre los años 1927 y 1929 a partir de un segundo proyecto. Esta casa, sobre la que volveremos más adelante, se aparta estilísticamente del canon que el arquitecto había desarrollado hasta entonces y constituye un breve paréntesis de experimentación que se cierra pronto. La tendencia al barroquismo compositivo y estilístico y sobre todo la valoración nítida de las formas neogóticas indican un cansancio de los elementos usados hasta entonces y un intento de renovación que no durará. (Imagen 1)⁴

Sin embargo, sobre el primer proyecto que Espiau realizó en 1926 para ese mismo inmueble apenas se dice nada, y es que, a pesar de conservarse extractado el expediente y la memoria descriptiva del proyecto en el Archivo Municipal de Sevilla, la información es tan ambigua ante la ausencia de los planos y dibujos del mismo, que difícilmente podía hacerse una hipótesis de la naturaleza de ese proyecto.⁵

El descubrimiento en el Archivo de la Catedral de Sevilla de un dibujo con el alzado de la fachada perteneciente al primer proyecto de la casa de Antonio González, adjuntado a unas cartas, igualmente inéditas, enviadas por el propietario del inmueble

2 VILLAR MOVELLÁN, Alberto, *Arquitectura del Regionalismo en Sevilla (1900-1935)*, Sevilla, 1979, pp. 312 y s.s.

3 VILLAR MOVELLÁN, Alberto, *Arquitecto Espiau (1879-1938)*, Sevilla, 1985, pp. 74-94. Este autor menciona como ejemplos clave del cuidado estilo de reminiscencias renacentistas y barrocas que Espiau llega a dominar en esta época, la casa de Julio Lissen en la Plaza de San Andrés, de 1918-1919, o la de Manuel Aragón, en la calle Moralejo, 28, de Aguilar de la Frontera (Córdoba), ejecutada en 1919-1926, en la que aún perviven elementos plateresco-mudéjares. Además de otros ejemplos sevillanos más modestos. Sobre el Hotel Alfonso XIII puede consultarse TRILLO DE LEYVA, Manuel, “El hotel Alfonso XIII (1916-1928). El regionalismo sevillano y la obra de José Espiau y Muñoz”, en *José Espiau y Muñoz. Arquitecto...*, op. cit., pp. 37-53.

4 Véanse los análisis que sobre el inmueble realiza VILLAR MOVELLÁN, Alberto, *Arquitectura del Regionalismo...*, op. cit., pp. 364-368; *Arquitecto Espiau...*, op. cit., pp. 91-93. El autor sitúa dentro de esta fase de experimentación la tienda de tejidos de Pedro Roldán (1926-1927), situada en la Plaza de Jesús de la Pasión esquina a Lineros de Sevilla. El estado actual de la casa, como se ve en la fotografía, muestra suciedad y deterioro, con algunos elementos desaparecidos (especialmente algunas pirámides y los pináculos de remate).

5 La memoria descriptiva del proyecto lógicamente era conocida por los especialistas que han estudiado la obra de Espiau, pues forma parte del Expediente de licencia de obras del segundo y definitivo proyecto que fue el que se realizó. Véase VILLAR MOVELLÁN, Alberto, “Catálogo de la arquitectura de José Espiau y Muñoz (1879-1938)”, *Archivo Hispalense*, 209, T. LXVIII, 1986, pp. 145-171.

al Cabildo, nos permite en este trabajo realizar una aproximación a la fisonomía ideada por Espiau para la casa en un primer momento y a las circunstancias que rodearon la elaboración de ese primer proyecto.

Perteneciente al conjunto de edificaciones del Colegio de San Miguel, una vez adquirida la casa al Cabildo, el nuevo propietario, Antonio González, ya debió contratar con José Espiau una reforma de la misma. El proceso, sin embargo, se verá entorpecido repetidamente por grandes dificultades que retrasaron la ejecución y que finalmente llevaron a desechar esa reforma y sustituirla por una obra de nueva planta.

Desde el 4 de mayo de 1926 y durante todo el verano de ese año, Antonio González insiste, a través de varias cartas que quedan sin respuesta, al Cabildo de la Catedral para que le sea vendida la pequeña bodega del Colegio de San Miguel situada bajo una parte de su casa. Con ello pretende consolidar su inmueble, muy deteriorado en su parte izquierda por algún movimiento de suelos o muros en dicha bodega.⁶ Finalmente y tras una primera decisión en contra, el 16 de octubre del mismo año el Cabildo decide acceder a la venta de la citada bodega, iniciándose el trámite de compra-venta el 3 de noviembre de 1926.⁷

Lo interesante de las cartas enviadas por Antonio González es que una de ellas, la fechada el 1 de julio de 1926, iba acompañada de un dibujo con el alzado de la fachada con la que Espiau culminaba al exterior la reforma del viejo edificio.⁸ (Imagen 2) Con él se pretendía convencer al Cabildo para que accediese a la venta de la citada bodega. El proyecto de reforma, es decir, el primer proyecto para la casa, por tanto, debe fecharse en mayo o junio de 1926.

El mismo día en que el Cabildo empieza a tramitar la venta del local, el 3 de noviembre de 1926, José Espiau envía al Ayuntamiento un informe y una memoria de la reforma, incluyendo planos y un alzado de la fachada –hoy desaparecidos–, con los que solicita iniciar la obra.⁹ Sin embargo, lejos de desaparecer, las dificultades se multiplican ahora frente a la corporación municipal, pues los documentos enviados por Espiau responden a una denuncia de la Guardia Municipal por el estado ruinoso de la casa, del 25 de octubre de 1926, y al consecuente informe técnico municipal, del 29 del mismo mes y año, que verificando la denuncia propone la demolición completa

6 A.C.S. (Archivo de la Catedral de Sevilla), Secretaría, Correspondencia, Legajo 11.194, Expediente nº 13. 1926. Las cartas están fechadas el 4 de mayo, el 1 de julio y el 14 de octubre de 1926.

7 Entre otras alusiones al asunto, tratado por el Cabildo a partir del 5 de mayo de ese año, destacan las siguientes: el 15 de junio el Cabildo decide no vender. El 3 de julio se decide someter el asunto a la valoración de una comisión. El 16 de octubre finalmente se accede a la venta. A.C.S., Autos Capitulares, Libro 233 (1926), fols. 16, 17v., 20v., 24, 33, 33v. y 34.

8 A. C. S., Secretaría, Correspondencia, Legajo 11.194, Exp. nº 13. Carta del 1 de julio de 1926 que lleva adjunto el dibujo.

9 A. A. M. S. (Archivo Administrativo Municipal de Sevilla), Construcciones y Reconstrucciones, Libro 8, nº 144, 1926, Sign. A/2516, (Fols. 5, 6, 7, 9 y 9v. del documento original que se conserva extractado. Los folios 5, 6 y 7, correspondientes a los planos y dibujos no se conservan. Los folios 9 y 9v, correspondientes al informe y memoria, se conservan como decimos extractados).

del inmueble.¹⁰ A partir de este momento comienza un largo y determinante litigio que comentaremos más adelante.

Así pues, de ese primer proyecto nos queda el dibujo del alzado de la fachada (enviado al Cabildo de la Catedral por el propietario de la casa) y la memoria del mismo con la que el arquitecto solicita el permiso para iniciar las obras. La elaboración del dibujo y la memoria debe situarse en mayo o junio de 1926 ateniéndonos a dos razones : la primera, que el dibujo acompañaba, como decíamos, a una carta fechada el 1 de julio de ese año; la segunda, que el propio Espiau asegura, en una certificación de la ruina de la casa del 5 de noviembre de ese año, que “*tiene estudio hecho de reforma general de la casa desde hace varios meses*”.¹¹

El dibujo, muy detallado y con efectos de volumen y profundidad, carece de especificaciones técnicas, lo que nos induce a pensar que se trataba de un primer acercamiento, muy acabado, a la solución definitiva que, en manos del propietario para que éste se hiciera una idea de la reforma, se destinó a convencer al Cabildo catedralicio para que accediese a la venta de la bodega de San Miguel. Esta hipótesis queda corroborada por dos circunstancias. La memoria del proyecto incluye una serie de letras mayúsculas para identificar determinados tramos o partes de la fachada, lo que implica que el dibujo enviado al Ayuntamiento, hoy desaparecido, incorporaba esas indicaciones en forma de letras. Obviamente, la interpretación del dibujo conservado a partir de esa memoria se vuelve bastante compleja, salvo aquellos elementos de la memoria que aparecen claramente en el dibujo. Por otra parte, se detectan diferencias entre lo que muestra el dibujo y lo que describe la memoria.

La memoria indica que la reforma pretende dar independencia a los distintos pisos de la casa construyendo una sola escalera general. Las principales intervenciones espaciales se reducen a tres : disponer un patio trasero para “*dar luz y ventilación*”, “*completar la planta tercera (en el tramo de fachada E.A)*” construyendo el remate de arcos que nosotros interpretamos que corresponde a la zona izquierda de la fachada (la que queda sobre el arco de San Miguel), y levantar una “*nueva planta de servicios*”, que adquiere la forma de torreón-mirador.¹²

El resto de intervenciones indicadas aluden a la reforma de huecos, puertas y ventanas de la fachada, con el fin último de centrarlos y alinearlos.

Así, los huecos de la tercera planta que quedan bajo el torreón, ya existentes, “*se retranquean rajándolo(s) hasta el piso*” (en el dibujo aparecen adelantados más bien), mientras el resto de arcos queda igual, aunque “*rajándolos hasta el piso y colocándoles antepechos de hierro*” y abriendo “*el primero y el tercero por la derecha que son fingidos*”. Todos estos huecos citados formaban el antiguo ático de la casa, adquiriendo

10 A. A. M. S., Construcciones y Reconstrucciones, Libro 8, nº 144....(Fols. 1 y 1v. del documento original extractado).

11 A. A. M. S., Construcciones y Reconstrucciones....(Fol. 10 de los mencionados documentos originales, derivados del expediente formado por la denuncia, que se conservan extractados).

12 A. A. M. S., Construcciones y Reconstrucciones....(Fol. 9 y 9v.).

como era tradición en la ciudad la forma de mirador-secadero organizado por arcos de medio punto sobre pilastras.

Las indicaciones sobre las ventanas y balcones de los pisos principal y segundo resultan más confusas y contienen algún error descriptivo, circunstancias que dificultan la interpretación.

Empezaremos el análisis por la zona principal de la fachada, que, como se insinúa en el dibujo, se mantiene adelantada respecto a la fachada de la zona del arco, comentando después esa zona del arco de San Miguel.

Para la “*planta baja*”, Espiau indica que dispondrá “*balcón corrido a los tres primeros huecos*” y “*al cuarto se proyecta ensancharlo y disponiéndole un mirador* (sic)”. Es obvio que no se refiere a la planta baja, sino probablemente a la segunda. Suponemos que la palabra “mirador” se refiere a la ventana con “*reja de hierro volada*” que se sitúa a la izquierda del balcón corrido en el dibujo. En la planta principal, efectivamente, se ensancha el hueco de la izquierda “*para colocarle un cierra*”, aludiendo al balcón cerrado de esa zona, y se menciona escuetamente el conjunto de ventanas y balcón de la derecha “*que ahora serán miradores*”, señalando que llevarán “*repisa de hierro y azulejos soportados por ménsulas de hierro*”. En la planta baja, el hueco de entrada existente es el central, pretendiendo ensancharlo. Los dos restantes, a derecha e izquierda, se abren ahora con la reforma. Su objetivo es centrar esos huecos con los que se sitúan en los pisos principal y segundo. Se dispone además en toda esta parte de la fachada un zócalo de “*ladrillos prensados*”, formulismo muy característico de las obras regionalistas.

En la zona de fachada que corresponde al arco de San Miguel (izquierda del dibujo) ya se indicó que el remate de arcos sobre pilastras es nuevo, completando así el cuerpo de arcos que ya existía como tercera planta. En la segunda, “*se proyecta retranquear la ventana centrándola con el hueco de entrada al Colegio de San Miguel*”, colocándose, como se ve en el dibujo, una reja volada. En el piso principal, los originarios huecos que aparecen sobre la portada, que eran circulares, Espiau proyecta transformarlos “*en dos ojivales*”¹³

Además de ordenar la fachada alineando huecos y estableciendo correspondencias de ritmo entre ellos, sin llegar a lograr un efecto claro de unidad, Espiau con su reforma moderniza estéticamente la morfología de los elementos, siguiendo los patrones regionalistas que desde hacía tiempo había hecho suyos. La rejería volada neorrenacentista, el empleo de azulejería aplicada o del tejazo en el balcón cerrado, así como el uso abundante del ladrillo prensado en el zócalo y en las jambas, a veces con orejetas

13 Todos los entrecomillados anteriores son citas literales que aparecen en la memoria descriptiva. A. A. M. S., Construcciones y Reconstrucciones..., Fols. 9 y 9v. En el proyecto definitivo, de nueva planta, que posteriormente realizará Espiau, los huecos ahora ojivales, que ocupan en el dibujo una amplísima zona y por tanto se toman como parte del piso principal, pasarán a formar parte del piso bajo (más bien de una especie de entresuelo), mientras que el segundo piso de esta zona de la fachada, ocupado por una ventana con reja, se transformará en dos pisos: el principal y el segundo. Véase Imagen 3.

manieristas, de todos los balcones y puertas de acceso, destacando sobre los muros estucados, además de insertarse en el fomento de las labores artesanales propio del movimiento estético al que pertenece, responden a los formulismos depurados de raíz renacentista y barroca que el arquitecto ya venía explorando desde fines de la segunda década. A veces, los vestigios anteriores coinciden con su ideario estético, como su característico modo de rematar los inmuebles con un ático de arcos sobre pilastras. Otras, los vestigios se adaptan con sentido historicista, como la transformación en ojivas de los óculos de la portada de San Miguel.

En la abundante producción de casas, tanto nueva como de reforma, que José Espiau desarrolla desde principios de los años 20, se aprecian claramente esos elementos señalados. Entre otras muchas, se pueden ver los balcones corridos con jambas semejantes en la casa de Mauro Labanda (1921-23) de la calle Feria esquina a Cruz Verde, los miradores con rejas voladas de hierro en la casa para Manuela y Antonio Alvis (1923-26) de la Cuesta del Rosario esquina a Plaza del Pan o en la casa para vivienda y almacén de jabones de la calle Pureza, 35, con fachada a Betis (actual nº 32), y los balcones cerrados con tejaro en la casa Quejo (1922-23) de la calle Feria. Los áticos con arcos sobre pilastras abundan en todas sus casas de la década, siendo quizás la casa Benito Izquierdo (1927-28) en la plaza de Doña Elvira, la que, con sus balcones con jambas de ladrillo destacando sobre el muro estucado y sus arcos entre pilastras del ático, ofrezca una apariencia más cercana a la que diseñó Espiau en su primer proyecto para Antonio González, aún mostrando ésta última una menor regularidad compositiva, determinada por la estructura previa que reformaba.¹⁴

Ese primer proyecto, de reforma de un inmueble anterior, no se llevará a efecto, lo que originará con el tiempo otro proyecto, el segundo, de estilo muy diferente. Como se indicó anteriormente, una denuncia y una inspección del Ayuntamiento de octubre de 1926 llevan a que la corporación municipal se plantee la idea de que el inmueble, en estado ruinoso, debe someterse a demolición, y obligan a Espiau y al propietario del mismo a presentar el proyecto que hemos comentado de forma urgente, el 3 y el 5 de noviembre de ese año. Comienza aquí otro capítulo del proceso, conocido aunque no publicado con detalle, marcado por el litigio con el Ayuntamiento del propietario, que acabará con la elaboración del citado segundo proyecto para la casa, ya de nueva planta.

De forma esencial, las fases del mismo son las siguientes. Para el 30 de noviembre de 1926, un nuevo informe municipal ordena la demolición de inmueble, ya no sólo por su estado de ruina, sino porque queda dentro de un proyecto de reforma que pretende una nueva alineación de fachadas desde la Plaza de la Constitución al paseo de Cristina. Entre diciembre de 1926 y el 28 de marzo de 1927, se desarrolla el litigio jurídico, al interponer el propietario diversos recursos.¹⁵ Finalmente, en los últimos días de marzo

14 Véanse VILLAR MOVELLÁN, Alberto, *Arquitectura del regionalismo...*, op. cit., pp. 364-368; *Arquitecto Espiau...*, op. cit., p. 89; y V.V.A.A., *José Espiau y Muñoz. Arquitecto. 1884-1938, Exp...*, Catálogo, op. cit., pp. 84, 92, 96, 99 y 127.

15 A. A. M. S., *Construcciones y Reconstrucciones...* (Fols. 10, 11, 11v., 12, 16, 17, 18, 18v., 20, 21, 22, 25, 25v., 26, 27, 27v., 28 y 28v. de la documentación original extractada). A continuación

de 1927, Ayuntamiento y propietario llegan a un acuerdo determinante : el primero pagará una cantidad por cada metro cuadrado que el segundo ceda a la vía pública de la finca derribada (para resolver la alineación de fachadas deseada); el segundo desistirá a cambio del recurso interpuesto.¹⁶ El acuerdo implica, como es lógico, la demolición y la elaboración de otro proyecto, esta vez de nueva planta, y el enrasado de la fachada de la nueva casa con el nivel de la fachada del antiguo arco de San Miguel, al ceder los algo más de dos metros que la anterior casa sobresalía.¹⁷ Demolido el viejo inmueble en abril y mayo de 1927, el 26 de julio de ese año, Espiau solicita permiso de obras, presentando una memoria descriptiva del proyecto y los planos y alzado de la fachada del mismo. (Imagen 3)¹⁸

Como ya se señaló, el nuevo proyecto, liberado de estructuras previas, tomó una orientación estética muy diferente. Emparentado estilísticamente con la casa Pedro Roldán de la plaza de Jesús de la Pasión, construida por los mismos años, 1926-1927, supone un experimento de nuevas formas que muy pronto abandonará.

Mucho más regular que en el proyecto anterior, la fachada mantiene la división en dos partes para adaptarla a la portada gótica del Colegio. En la izquierda, conserva el ático con arcos, ahora apuntados, del primer proyecto, pero se añade una planta más en el nuevo, coordinando esta fachada con la de la derecha, que incorpora una especie de entresuelo sobre la planta baja. En la fachada derecha se regularizan las plantas y los huecos, dando una mayor unidad al conjunto. El torreón se centraliza, formando parte de los cuerpos inferiores.

Como bien ha estudiado Villar Movellán, el uso ecléctico de elementos góticos, renacentistas y barrocos en una composición abigarrada y compleja, supone un ensayo experimental de Espiau que aparta estas obras de su producción anterior.¹⁹ La mezcla de pirámides, órdenes gigantes de pilastras y rejas renacentistas, columnillas salomónicas y decoraciones pintadas neobarrocas y un uso sistemático de fórmulas góticas en los huecos (arcos mixtilíneos y apuntados, pilares y alfiles), proporciona al inmueble una nota estética muy diferente a toda su obra anterior, aún manteniendo rasgos regionalistas propios como el empleo del ladrillo prensado. Se ha hablado de las galerías de los palacios venecianos, como inspiración de la composición goticista de los huecos en la fachada, y del modernismo catalán, para el gran cuerpo avanzado de la misma.²⁰

se incluye en el expediente la página del Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla del 28 de febrero de 1927 en la que se publica el inicio de un recurso contencioso-administrativo de Antonio González contra la resolución del letrado municipal de demoler la casa.

16 A. A. M. S., Construcciones y Reconstrucciones..., dos cartas insertadas en el expediente, fechadas el 28 y el 29 de marzo de 1927.

17 A. A. M. S., Construcciones y Reconstrucciones..., fechado el 10 de julio de 1927 se conserva en el expediente un plano de Espiau en el que aparecen los metros cedidos a la vía pública (28'70 metros cuadrados), correspondientes a la fachada de la antigua casa.

18 A. A. M. S., Construcciones y Reconstrucciones..., solicitud, memoria descriptiva y planos originales aparecen insertados en el expediente.

19 VILLAR MOVELLÁN, Alberto, *Arquitectura del regionalismo...*, op. cit., pp. 366-368.

20 VILLAR MOVELLÁN, Alberto, *Arquitecto Espiau...*, op. cit., Fig. 7 del catálogo.

Resultan interesantes algunas indicaciones realizadas por Espiau en la memoria descriptiva del proyecto para entender las soluciones estéticas de su diseño.

Por supuesto, aclara que la fachada tiene dos estilos en su pretensión de adaptarse al arco de San Miguel.²¹ Pero aparece, además, una valoración mucho más significativa. La decisión de volar la fachada en sus cuerpos superiores, además de estética tiene una función espacial, pues sólo así puede recuperar, dice, el espacio perdido que se ha cedido a la vía pública, que es mucho. Así mismo explica que en la tercera planta sólo queda en voladizo la ventana central, quedando las laterales en esa planta retranqueadas, con el fin último de dotar de claroscuro a la fachada.²² Obsérvese, finalmente, que hay importantes diferencias de diseño en la fachada izquierda entre el dibujo del proyecto y lo ejecutado en el inmueble : en la planta principal, el mirador con reja del dibujo ha sido sustituido por una triple arcada ojival con alfiz, mientras que el antepecho de remate de la azotea, con jarrones y diseño renacentista en el dibujo, adquiere decoración gótica y se remata con pináculos del mismo estilo (actualmente los pináculos aparecen desmontados, al parecer, por obras de restauración, pueden verse en fotos antiguas). Estos cambios subrayan la adaptación al estilo del arco de San Miguel.

Entre diciembre de 1927 y diciembre de 1929 se construye la nueva casa, que se da por acabada oficialmente el día 18 de diciembre de ese último año.

Fecha de recepción: 1 de septiembre de 2011.

Fecha de aceptación: 28 de noviembre de 2011.

21 A la fachada izquierda *“se ha procurado darle el menor aspecto de casa posible a fin de que esté más en armonía con el arco existente”*. A. A. M. S., Construcciones y Reconstrucciones, Libro 8, nº 144...., memoria descriptiva insertada en el expediente de licencia de obras.

22 A. A. M. S., Construcciones y Reconstrucciones..., memoria descriptiva.



Figura 1. *Casa de Antonio González*, José Espiau, 1927-1929 (foto: autor).

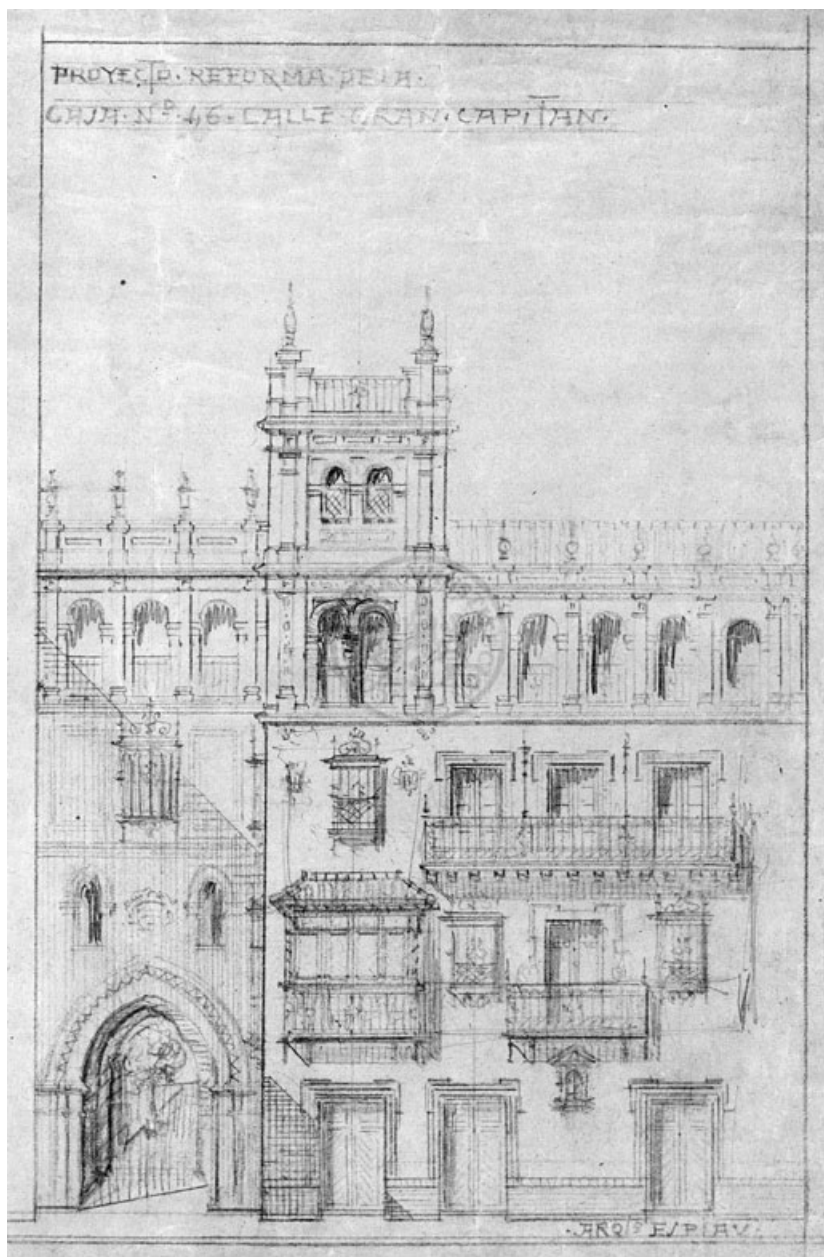


Figura 2. Dibujo con alzado de la fachada del primer proyecto de la casa de Antonio González, José Espiau, mayo o junio de 1926, A. C. S. (foto: autor).



Figura 3. Dibujo con alzado de la fachada del segundo proyecto de la casa de Antonio González, José Espiau, junio o julio de 1927, A. A. M. S. (foto: autor).